



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 20-99-09614; 20-00-10030 ; 20-00-09858 ; 20-00-09873 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 605/00, N° 623/00, N° 652/00 y N° 653/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación ;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

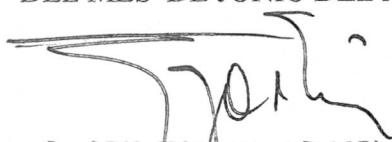
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictada ad referendum de este Cuerpo N° **605/00**, referida a designar interinamente a la Ab. **LYLLIAN SILVANA LUQUE**, Leg. 38203, en los cargos de Ayudante de Segunda con dedicación simple (036) y 10 horas Cátedras Semanales (C. 044) desde el 1° de abril de 2000 y mientras dure la licencia concedida a la Lic. Silvina Ribotta y a rectificar parcialmente el Art. 2° de la Resolución N° 3/00, donde dice :"Legajo N° 18229..", debe decir.... "**D.N.I. N° 28.064.925...**"; N° **623/00**; referida a designar interinamente a la Lic. **SUSANA SERASIO**, Leg. 19209, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) desde el 1° de abril de 2000 y mientras dure el mandato del actual equipo directivo de la Escuela Trabajo Social, para desempeñarse como Directora del departamento de Concurso de esa Unidad Académica; N° **652/00**, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Lic. **HEBE SUSANA DE PASCUALE**, Leg. 12605, en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 013) de la asignatura Trabajo Social V, desde el 1° de abril de 2000 y mientras dure su designación en un cargo de la Comisión de Fiscalización de los Organos y Actividades de Seguridad Interior e Inteligencia del Senado de la Nación, con cargo a las disposiciones del Art. 13°- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79; a encargar la titularidad de la asignatura Trabajo Social V, conforme al Art. 4° de la Ord. del H.C.D. N° 5/88, designando interinamente, y en reemplazo de la Lic. De Pascuale, a la Lic. **GABRIELA BEATRIZ ROTONDI**, Leg. 26798, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) desde el 1° de abril de 2000 y mientras dure la licencia autorizada en el artículo anterior; a la concesión de licencia sin goce de haberes, con cargo a las disposiciones del Art. 13°- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79, de la Lic. Gabriela Beatriz Rotondi, en un cargo de Profesor Adjunto por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 020) de la asignatura Trabajo Social V, desde el 1° de abril de 2000 y mientras dure su designación interina establecida en el artículo anterior; a encargar la adjuntía de la asignatura Trabajo Social V, conforme al Art. 6° de la Ord. del H.C.D. N° 5/88, designando interinamente, y en reemplazo de la Lic.

Rotondi, a la Lic. DOLORES DEL CARMEN VERON, Leg. 30452, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 020) desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure la licencia autorizada en el artículo anterior ; a la concesión de licencia sin goce de haberes de la Lic. Verón, con cargo a las disposiciones del Art. 13º- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación semiexclusiva (C. 026) de la asignatura Trabajo Social V, desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure su designación interina establecida en el artículo anterior ; N° 653/00 ; referida a la desafectación de la Lic. OLGA MERCEDES PAEZ, Leg. 15136, a la carga anexa para desempeñarse como Profesora Titular de la asignatura Trabajo Social I "A", desde su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 005), a partir el 1º de abril de 2000 y mientras se sigan afectando los fondos del programa PROFIDE para el pago de docentes con dedicación exclusiva ; a encargar, la titularidad de la asignatura Trabajo Social I "A", conforme al Art. 4º de la Ord. del H.C.D. N° 5/88, designando interinamente, y en reemplazo de la Lic. Páez, al Lic. ALBERTO IRINEO TABORDA, Leg. 26167, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 013) desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure la participación de la Lic. Páez en el programa PROFIDE ; a la concesión de licencia sin goce de haberes, con cargo a las disposiciones del Art. 13º- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79, de al Lic. Alberto Irineo Taborda, en un cargo de Profesor Adjunto por concurso con dedicación semiexclusiva (C. 020) de la asignatura Trabajo Social I "A", desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure su designación interina establecida en el artículo anterior ; a encargar la adjuntía de la asignatura Trabajo Social I "A", conforme al Art. 6º de la Ord. del H.C.D. N° 5/88, designando interinamente, y en reemplazo del Lic. Taborda, a la Lic. SILVIA DE DIOS, Leg. 27799, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 020) desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure la licencia establecida en el artículo anterior ; a la concesión de licencia sin goce de haberes, con cargo a las disposiciones del Art. 13º- Ap. II- inc. e) del Decreto 3413/79, de la Lic. Silvia De Dios, en un cargo de jefe de Trabajos Prácticos por concurso, con dedicación semiexclusiva (C. 026) de la asignatura Trabajo Social I "A", desde el 1º de abril de 2000 y mientras dure su designación interina establecida en el artículo anterior .

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 199/00.-